

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 08 OCT. 2025

Res. H. N° 1639 - 25 -

EXP 196 / 2024 - HUM - UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Museo Regional de Pintura José Antonio Terry y la Unidad Fiscal Federal de Jujuy efectúan la donación de SEIS (6) Placas de Video con destino a la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE el Ing. Joaquín DIAZ, Jefe de Departamento de Informática de la Facultad de Humanidades, recomienda la aceptación de los componentes informáticos recibidos en carácter de donación, los cuales se instalarán en equipos de escritorio de esta Unidad Académica para ser utilizados exclusivamente para la enseñanza, producción y edición de contenidos gráficos, fotográficos y/o audiovisuales pedagógicos y de investigación, en un todo de acuerdo con el acta de entrega suscripta;

QUE la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades establece el valor estimado de la donación en la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 2.680.758,00), teniendo en cuenta el desembolso que hubiera sido necesario efectuar para adquirir las placas de video en las condiciones en que se encuentran;

QUE la Resolución CS N° 797/86 establece las normas a seguir en materia de donación de bienes, y Decanato de la Facultad de Humanidades y Dirección de Patrimonio de la Universidad Nacional de Salta avalan la prosecución del trámite;

QUE el Servicio Jurídico Permanente de la Universidad Nacional de Salta no formula objeciones a la gestión de donación mencionada y dispone mediante Dictamen N° 22.569 que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades la emisión del Acto Administrativo motivo de estas actuaciones;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico de esta Unidad Académica aconseja, mediante Despacho N° 063/25, la aceptación y agradecimiento de la donación realizada, el valor total de la misma y el registro patrimonial correspondiente en los equipos informáticos en que se instalarán las tarjetas gráficas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 23 de septiembre de 2025)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR Y AGRADECER al Museo Regional de Pintura José Antonio Terry, dependiente del Ministerio de Cultura de la Nación, y a la Unidad Fiscal Federal de Jujuy, dependiente del Ministerio Público Fiscal, la donación de SEIS (6) Placas de Video que serán instaladas en equipos informáticos de la Facultad de Humanidades, de acuerdo al siguiente detalle:

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

Res. H. N° 1639-25-

EXP 196 / 2024 - HUM - UNSa

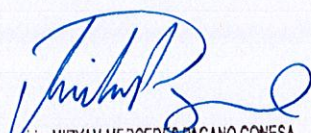
	Descripción Placa de Video	Estado	Valuación	Equipo Informático	Ubicación
1	Tarjeta Gráfica MSI GeForce RTX 2060 Super Ventus OC Edition 8 GB GDDR 6. Número de Serie: 602-V375-2845T2203001372.	Bueno	\$ 454.200,00	Inv. 362274	Gabinete de Informática
2	Tarjeta Gráfica MSI GeForce RTX 2060 Super Ventus OC Edition 8 GB GDDR 6. Número de Serie: 602-V375-2845T2110004295.	Bueno	\$ 454.200,00	Inv. 362275	Gabinete de Informática
3	Tarjeta Gráfica Asrock Radeon RX 6700 XT OC Edition 12 GB GDDR 6. Número de Serie: EAHVBA000187.	Bueno	\$ 439.386,00	Inv. 362276	Gabinete de Informática
4	Tarjeta Gráfica Asrock Radeon RX 6700 XT OC Edition 12 GB GDDR 6. Número de Serie: EAHVBA000683.	Bueno	\$ 439.386,00	Inv. 362277	Gabinete de Informática
5	Tarjeta Gráfica MSI GeForce RTX 2060 Super Ventus OC Edition 8 GB GDDR 6. Número de Serie: 602-V375-6265Y2112003550.	Bueno	\$ 454.200,00	Inv. 355620	Estudio de Radio y Televisión
6	Tarjeta Gráfica Asrock Radeon RX 6700 XT OC Edition 12 GB GDDR 6. Número de Serie: EAHVBA001226.	Bueno	\$ 439.386,00	Inv. 342981	Laboratorio de Arqueología

ARTICULO 2º.- FIJAR el valor de la donación en la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 2.680.758,00), por la cantidad total de SEIS (6) Placas de Video.-

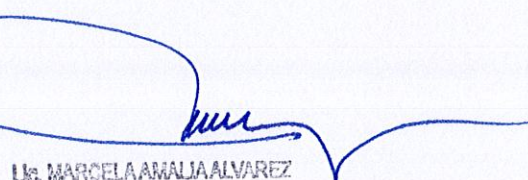
ARTICULO 3º.- DEJAR constancia de la instalación de las tarjetas gráficas en los registros patrimoniales de los equipos informáticos que se actualizarán, teniendo en cuenta que no corresponde el ingreso patrimonial de la donación por tratarse de bienes de consumo no inventariables.-

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio y Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

jbt/ATH



Lic. MIRIAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa